

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2012.

DECRETO N° 113

MELIPILLA, 27 DIC. 2011

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal año 2012;
- b) Cometidos de Honorarios 2012;
- c) PLADECO (Actualización);
- d) Plan de Inversión;
- e) Programa de Metas de Gestión para el año 2012;
- f) El Acuerdo N° 0785, de fecha 13 de diciembre de 2011, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal;
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Presupuesto Municipal año 2012, en los ítemes y asignaciones de ingresos y gastos, Cometidos de Honorarios, Actualización PLADECO, Plan de Inversión y Programa de Metas de Gestión para el año 2012, que se adjuntan al presente decreto y que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2011.


ANOTESE Y COMUNIQUESE, el presente decreto por el señor Secretario Municipal a la Contraloría General de la República, Dirección de Presupuesto y los Departamentos Municipales. Hecho, archívese.

Anótese, comuníquese y archívese.




JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL




MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/ CPP/LMS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- DIPRES
- Direcciones Municipales